

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Agosto once (11) de dos mil veintiuno.

Radicación: Pertenencia 2019 020  
Demandante: Gloria Ester Orjuela.  
Demandado: Herederos del señor Gonzalo Díaz Delgado.

Previo a resolver la solicitud de entrega de dineros presentada por la apoderado de la parte demandada, procédase por parte de la Secretaría a ubicar el expediente físico o informe si el mismo se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez